

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enríque Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de noviembre de 2016.	ORDEN No.: LG/1001/0204/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
ROSELIN LIZZETTE ORTIZ GARCÍA	
NIT	
0315-070385-104-8	

LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	90120000	54503	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DE SERVICIOS NOTARIALES PARA LA ELABORACIÓN DE 61 ESCRITURAS PÚBLICAS Y LA EMISIÓN DE SUS RESPECTIVOS TESTIMONIOS, PARA LEGALIZAR LAS UNIONES DE PERSONAS (UDP) DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO TRIBUTARIO Y DEMÁS LEYES CORRESPONDIENTES, CONSTITUIDAS CON JÓVENES BACHILLERES Y TÉCNICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR FORMADOS EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL PROYECTO JÓVENES CON TODO.</p> <p>PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO SERVICIO SERÁ NECESARIO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * COORDINACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS. * ENTREGA DE DOS (2) TESTIMONIOS POR CADA ESCRITURA PÚBLICA, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. <p>LA COORDINACIÓN DE DICHO SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, DONDE DEBERÁ RETIRAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS; ASÍ MISMO, LA CALENDARIZACIÓN PARA LECTURA Y FIRMA, ACTIVIDAD QUE SE EFECTUARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL INJUVE.</p>	NO APLICA	\$ 3,791.15	\$ 3,791.15	

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 3,791.15

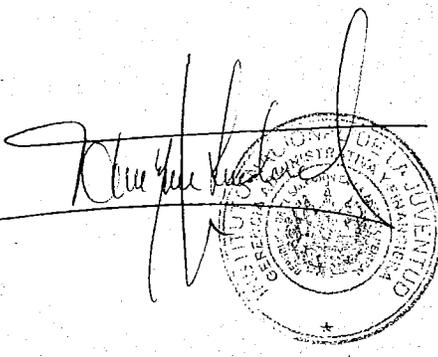
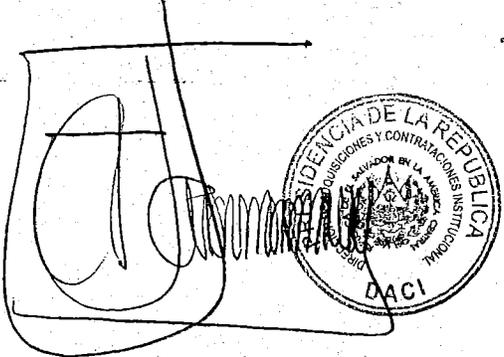
MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 15/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO NOTARIO, PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y LA EMISIÓN DE SU RESPECTIVO TESTIMONIO, MEDIANTE LOS CUALES SE LEGALIZARÁN LAS UNIONES DE PERSONAS (UDP) CONSTITUIDAS CON JÓVENES BACHILLERES Y TÉCNICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR FORMADOS EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO DEL PAÍS, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA MEJORAR, A TRAVÉS DE EMPLEABILIDAD Y EL ACCESO DEL MERCADO DE TRABAJO Y EMPREDURISMO, PROMOVIDO POR EL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JÓVENES CON TODO, CON EL FIN DE FAVORECER A LOS JÓVENES Y PROPICIARLES LOS MEDIOS LEGALES NECESARIOS PARA INSERTARSE AL MUNDO PRODUCTIVO, LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y DE SU COMUNIDADES, ENTRE OTROS.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0117(20-10-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0204/2016
---	--

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
--	--	--

DESIGNADO APN(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR:  REVISADO POR: